

# INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 15 de marzo de 2019**

**Denominación del Título:** Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental por la Universidad de Zaragoza.

**Universidad:** Universidad de Zaragoza.

**Centro / Escuela / Facultad:** Facultad de Filosofía y Letras.

**Código RUCT:** 4310422

**Fecha 1ª acreditación:** 11/03/2015

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Cumplimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos».

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días para realizar las alegaciones que estimara oportunas.

Transcurrido el citado plazo de alegaciones sin que la Universidad de Zaragoza haya formulado ninguna al respecto y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación:**

<b>FAVORABLE</b>
------------------

con las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles. El presente informe incluye también tres anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación y el anexo III con la información histórica de los procesos de evaluación del título.

### ASPECTOS A SUBSANAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

En el plazo de dos años los responsables de la titulación deben enviar a la Agencia un informe que recoja las acciones llevadas a cabo en relación a los siguientes aspectos:

- La participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado.
- El seguimiento institucional de egresados y su inserción laboral.

### RECOMENDACIONES<sup>1</sup>

- Se mantiene respecto al anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación la necesidad de poner en valor la doble titulación con la Universidad de Pau de una forma más explícita en la web y en la relación con el plan de estudios.
- Visibilizar los contenidos de la página web en otras lenguas, dado el carácter internacional que está adquiriendo el alumnado.
- Se debe reflexionar sobre la necesidad de exigir el nivel de conocimiento del idioma español al B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para el ingreso de los estudiantes cuya lengua materna sea diferente del español.

### BUENAS PRÁCTICAS<sup>1</sup>

- La vinculación con las empresas e instituciones para la realización de prácticas y de los TFM.

### PUNTOS FUERTES<sup>1</sup>

- El enfoque dado a la carga de contenidos prácticos sobre los teóricos, como una medida de estímulo a la motivación y satisfacción del alumnado, lo que a la larga mejora el aprendizaje
- El carácter multidisciplinar, planteado de forma coherente y que permite el acceso a estudiantes con diversas procedencias.
- La posibilidad de la obtención de una doble titulación junto a la especialidad Développement durable, Aménagement, Société, Territoire (DAST) del Máster Géographie et Aménagement de la Universidad de Pau.

### PUNTOS DÉBILES<sup>1</sup>

Adicionalmente a lo ya recogido en el apartado de recomendaciones y aspectos a mejorar se señalan los siguientes puntos débiles:

- Inestabilidad de la plantilla, por el alto porcentaje de horas de impartición por parte de profesores asociados.

<sup>1</sup> Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	B. Se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	B. Se alcanza
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 1:</b>		B. Se alcanza

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	B. Se alcanza
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 2:</b>		B. Se alcanza

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 3:</b>		B. Se alcanza

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	B. Se alcanza
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	C. Se alcanza parcialmente
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	No Aplica
<b>Valoración del criterio 4:</b>		B. Se alcanza

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	No aplica
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	A. Se supera excelentemente
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	No Aplica
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	No Aplica
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	No Aplica
<b>Valoración del criterio 5:</b>		B. Se alcanza

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 6:</b>		B. Se alcanza

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	D. No se alcanza
<b>Valoración del criterio 7:</b>		C. Se alcanza parcialmente

## MOTIVACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].

La Implantación del plan de estudios es correcta. El tamaño de los grupos se mantiene generalmente estable y resulta adecuado según el grado de satisfacción del PDI.

La participación de profesores asociados, en alguna ocasión, ha hecho que se produjeran pequeñas disfunciones entre lo que se indicaba en la guía docente y lo exigido al estudiante. Esta situación ha sido detectada y corregida mediante acciones recogidas en el Plan Anual de Innovación y Mejora.

El perfil de egreso es adecuado y no se ha modificado, pero se muestra un esfuerzo por reflexionar sobre él en pro de la mejora continua.

El autoinforme detecta algunos problemas de coordinación entre asignaturas, pero muestra la preocupación por solventarlo con reuniones del profesorado y medidas concretas.

La impartición de una doble titulación parece indicar que debería de destinarse algún apartado a la coordinación entre las dos entidades.

Los criterios de admisión son públicos. El perfil de ingreso es muy variado, lo que el autoinforme considera algo positivo. Se menciona la presencia de estudiantes de nacionalidades francesa y china. Sin embargo, no dejan claro si a estos alumnos se les exige un nivel específico de dominio del español.

La normativa es pertinente y se encuentra accesible. En los datos publicados sobre reconocimiento de créditos llama la atención la existencia de varios casos sobre reconocimiento superior al 50% de los créditos totales del Máster. Consultados los responsables de la titulación, informan de que dichos datos no se corresponden con reconocimientos de créditos realizados a estudiantes en el acceso al Máster, sino que responden a alumnos que cursan un año el Máster y al siguiente hacen el TFM pero que aparecen el segundo año como matriculados con reconocimiento de créditos. Debería revisarse el indicador de reconocimiento de créditos para que no contabilice estos datos.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].*

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su página web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una nueva página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Sin ánimo de ser exhaustivos se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias de verificación de los títulos. Acceder a dicho documento desde la página del título es complicado dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las memorias de verificación y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web percibe que dichos documentos no existen.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página lo que contribuiría a su mejora.

Se han detectado dos incidencias en el momento de la evaluación que deberían ser solucionadas:

En la guía docente de la asignatura «Trabajo de Fin de Máster» consta que la bibliografía está disponible en la página web de la biblioteca. Sin embargo, si se pincha en el link y se realiza la búsqueda, los resultados arrojados por la web de la biblioteca son: «no hay relación bibliográfica para esta asignatura».

La página web donde se pueden consultar los horarios ([https://fyl.unizar.es/sites/fyl.unizar.es/files/users/fylhora/curso\\_18\\_19/Máster/Máster\\_ot](https://fyl.unizar.es/sites/fyl.unizar.es/files/users/fylhora/curso_18_19/Máster/Máster_ot)) a la que remite el autoinforme (p. 24) aparece como «no encontrada».

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].*

El SGIC de titulaciones de la UZ diseñado de forma transversal para todos los títulos de grado y máster demuestra un grado de implantación adecuado, habiendo sido en general integrado en la vida de los títulos y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora para los títulos.

El principal aspecto de mejora de dicho sistema sigue siendo, tal y como se reflejó en el anterior informe de evaluación de la renovación de la acreditación, la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se vuelve a trasladar una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Los títulos que se evalúan por segunda vez para la renovación de la acreditación deberían disponer ya de datos de sus egresados que les permitiesen reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].*

La cualificación académica o profesional del conjunto del profesorado parece muy adecuada. En el autoinforme se aprecia una reflexión profunda sobre la estructura de la plantilla docente. La acumulación de dedicación en profesorado no permanente se percibe en la actualidad como una ventaja, por su mayor acercamiento a las últimas tecnologías aplicadas en la investigación y gestión del territorio y del medio ambiente.

A pesar del esfuerzo que se ha realizado por parte de la Universidad para reforzar las plantillas en las áreas implicadas, el profesorado del Máster tiene dedicaciones por encima de su encargo docente. Por otra parte, es un punto recurrente en el PAIM la necesidad de que el profesorado esté consolidado con suficiente antelación para poder preparar la docencia convenientemente, debido a que la incorporación de nuevos profesores supone un problema a la hora de asegurar el correcto cumplimiento de las guías docentes en cuanto a evaluación y calificación.



La implicación del profesorado de manera creciente en procesos de actualización para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje es evidente tanto en las actividades del Plan de Formación de la UZ como en los Proyectos de Innovación Docente, en los que se aprecia un incremento año a año de los profesores implicados. Sería interesante que esta acción viniera motivada por la reflexión, además del reconocimiento del que se hace eco el Informe Anual de la Calidad y de los Resultados de Aprendizaje, y formará parte de alguna acción o plan de mejora que se pudiera incluir en el Plan Anual de Innovación y Mejora.

#### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].*

Los recursos humanos de apoyo a la docencia puestos a disposición del Máster resultan adecuados a sus características, tal y como se mencionaba en el anterior informe anterior de evaluación para la renovación de la acreditación.

Suponen una mejora las acciones desarrolladas en lo relativo al aula principal para la docencia y el uso de laboratorios a los que tiene acceso el alumnado del Máster.

Subsiste la necesidad de mejorar las instalaciones y recursos materiales puestos a disposición del título, dada la precariedad que viene soportando la Facultad de Filosofía y Letras en los últimos años, paliada, sólo en parte, por la adecuación de espacios en la Biblioteca María Moliner y el Plan de Actuaciones y Gestión 2017-2021 presentado por los responsables de la Facultad. En la visita se ha hecho patente el esfuerzo realizado por la Facultad de Filosofía y Letras para lograr unos espacios provisionales dignos en tanto en cuanto se termina la reforma del edificio histórico de la citada Facultad.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación].*

Las actividades formativas se consideran adecuadas, primándose el enfoque práctico sobre el teórico. Esto se traduce en una mayor motivación e implicación de los estudiantes, que lo valoran positivamente en las encuestas de satisfacción.

El autoinforme afirma que no se han detectado solapamientos en el último curso entre asignaturas, lo que ha sido ratificado por los estudiantes en la visita. En lo relativo a los conocimientos de las asignaturas al comienzo de curso, los estudiantes comentan en la visita algunos solapamientos con los contenidos del grado de Geografía de la UZ.

Los TFM analizados responden adecuadamente a las características del título y lo dispuesto en la guía docente.

La información recabada tras la entrevista con egresados y empleados denota un buen índice de satisfacción con el perfil de egreso, si bien se manifiesta la disfunción debido a que los procesos de selección de la administración pública no incluyen de manera expresa a los titulados de este Máster.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno].

La titulación analiza los datos de los principales indicadores, contrasta su fiabilidad y establece programas de mejora de acuerdo con la normativa de la universidad. Los indicadores y su evolución resultan adecuados.

En los informes de evaluación se lleva a cabo un análisis y reflexión de los resultados de satisfacción de los colectivos de los que recoge información. La satisfacción es buena.

Aunque la Universidad no dispone de un procedimiento para el seguimiento de egresados, el título realizó una encuesta propia en 2014. Los resultados fueron analizados en su momento, pero es necesario volver a obtener datos actualizados.

El presidente de la  
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA  
Fdo.: Jordi Suriñach Caralt

## ANEXO I

### INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA AL TÍTULO

#### PANEL DE EXPERTOS

Composición	Nombre	Institución	Área de conocimiento	Cuerpo
1.- Presidente académico	César Fornis Vaquero	Universidad de Sevilla	Historia Antigua	Catedráticos de Universidad
2.-Vocal académico	Julio Juan Polo Sánchez	Universidad de Cantabria	Historia del Arte	Catedráticos de Universidad
3.-Vocal académico	José Manuel Valle Melón	Universidad del País Vasco	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	Profesores Titulares de Universidad
4.-Vocal profesional	Clara Mateo Sabadell	CreAcademia	Historia del Arte	
5.- Vocal estudiante	Alba Blázquez Noya	Universidad de Salamanca	Filología Latina	
6.- Secretario técnico	Ana Isabel Ortega Pardos	ACPUA		
7.- Secretario técnico	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA		

#### PROGRAMA DE LA VISITA

Martes, día 13 de noviembre de 2018:

9:00 a 9:30 horas: Llegada del comité a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza y traslado del mismo a la sala habilitada para las reuniones, al objeto de proceder a la revisión de documentación y preparar las entrevistas

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

09:30h - 10:30h Visita a las instalaciones.

Se realiza la recepción por parte del equipo decanal con la presencia de las siguientes personas.

- Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Arnal Purroy (Vicedecana de Política Académica).
- Dr. D. José Aragüés Aldaz (Vicedecano de Profesorado e Innovación Docente).

- Dr. D. Ángel Pueyo Campos (Vicedecano de Infraestructuras y Organización Docente).
- Dra. D<sup>a</sup> Mónica Vázquez Astorga (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales).

#### SUB-PANEL B

10:30 – 11:15h Estudiantes.

- Gayá Garau, Cristina. Estudiante 2018-2019
- Medina Ibáñez, Rubén. Estudiante 2018-2019
- Mendoza Godoy, Jonatan. Estudiante 2018-2019
- Sánchez Esteban, Oiane. Estudiante 2017-2018 pendiente TFM
- Solsona González, Raquel. Estudiante 2017-2018 pendiente TFM
- Valencia Álamo, Leopoldo. Estudiante 2018-2019

#### TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

#### SUB-PANEL B

12:30 - 13:15h Egresados y Empleadores.

#### Egresados

- Ferrer Sánchez, Víctor. Oposiciones enseñanzas medias
- García Usón, Jesús Francisco. Diputado provincial Diputación de Zaragoza
- Guallart Moreno, Carlos. Profesor de secundaria jubilado
- Serrano Andrés, Alberto. Contratado predoctoral Gobierno de Aragón

#### Empleadores

- Losada García, José Ángel. Jefe Sección SIG. Confederación Hidrográfica del Ebro
- Peguero Pina, José Javier. Investigador. CITA
- Pintor Sánchez, María Ángeles. Técnico de Espacios Naturales Protegidos. SARGA
- Sanz Sanjoaquín, María Jesús. Fundación Ecología y Desarrollo

#### TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

14:00 - 15:00h Audiencia abierta todos los Másteres.

15:00 – 16:30h Comida panel

#### SUB-PANEL B

16:30h - 17:30h Revisión de asignaturas y entrevista a los profesores que las imparten:

Se solicita a los profesores responsables de las asignaturas seleccionadas que acudan a la entrevista con el panel de expertos, poniendo, durante la misma, a disposición del panel las evidencias oportunas (exámenes, trabajos, etc...). Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental por la Universidad de Zaragoza.

- Ibarra Benlloch, Paloma. 66701 El diseño de la planificación: elementos y métodos.
- Pellicer Corellano, Francisco. 66702 Ordenación territorial y medioambiental.

- Arranz López, Aldo. 66703 Cartografía y nuevas tecnologías para la OT y MA
- Ollero Ojeda, Alfredo. 66708 Evaluación de impactos y restauración ambiental.
- De Luis Arrillaga, Martín. 66709 Gestión y conservación de espacios naturales y de la biodiversidad.

17:30h – 18:00h Revisión TFM.

18:00h – 19:00h Entrevista Coordinador del Máster.

- Miguel Ángel Saz Sánchez. Coordinador del Máster.

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

19:00 - 20:00h Trabajo interno del panel

Miércoles, día 14 de noviembre de 2018:

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

15:00 – 16:30h Comida panel

16:30 – 18:30 Trabajo Interno del panel

#### ASIGNATURAS REVISADAS

- 66700 Trabajo fin de Máster.
- 66701 El diseño de la planificación: elementos y métodos.
- 66702 Ordenación territorial y medioambiental.
- 66703 Cartografía y nuevas tecnologías para la ordenación territorial y medioambiental.
- 66708 Evaluación de impactos y restauración ambiental.
- 66709 Gestión y conservación de espacios naturales y de la biodiversidad.

#### AUDIENCIA ABIERTA

Se realizó una audiencia abierta en horario de 14 a 15 horas a la que acudieron 9 personas y cuyas opiniones sobre el título fueron consideradas por el panel de visita para la emisión del juicio técnico sobre la misma.

#### INCIDENCIAS RESEÑABLES

*Sin incidencias reseñables.*

## ANEXO II

### INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2014**



### INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORDENACIÓN TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

FECHA DE VERIFICACIÓN: 03 DE MARZO DE 2009

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE JULIO DE 2014

CÓDIGO RUCT: 4310422

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

No habiéndose presentado alegaciones, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite finalmente el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

**FAVORABLE**

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



#### RECOMENDACIONES:

- Mejorar la información pública del Máster añadiendo tanto en la página web del centro como en la institucional de la Universidad de Zaragoza información sobre el convenio con la Université de Pau et des Pays de l'Adour para la obtención de la doble titulación hispano-francesa.

#### BUENAS PRÁCTICAS:

- Posibilidad de obtener una doble titulación con la Université de Pau et des Pays de l'Adour (<http://www.univ-pau.fr>) y su Máster Géographie et Aménagement, spécialité Développement durable, Aménagement, Société, Territoire (DAST).

#### PUNTOS FUERTES:

- Resultados de aprendizaje obtenidos.  
- Relación con el mercado laboral a través del TFM en la modalidad de prácticas externas.  
- Grado de satisfacción de los agentes implicados (incluidos los agentes externos).  
- Transparencia y calidad de la información sobre la titulación.

### MOTIVACIÓN:

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El título reflexiona muy adecuadamente a través de su SGIC sobre su implantación y todos los grupos de interés han manifestado una gran satisfacción con su organización.



Se valora positivamente el nivel de transparencia y accesibilidad de toda la información relativa a normativa, perfil de egreso y otros criterios de admisión.

El título permite la obtención de una doble titulación de Máster en Geografía junto con la especialidad Développement durable, Aménagement, Société, Territoire (DAST) del Máster Géographie et Aménagement de la Universidad de Pau (Université de Pau et des Pays de l'Adour).

### **Criterio 2. Información y transparencia**

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.

La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.

Se valora muy positivamente el nivel de transparencia y accesibilidad de la información básica relativa a la titulación. No obstante, se recomienda mejorarla añadiendo información pública en la página web del centro y en la de la Universidad de Zaragoza información sobre el convenio con la Université de Pau et les Pays de l'Adour para la obtención de la doble titulación.

### **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es valorada positivamente. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador y un equipo docente implicados con la mejora del título y, en general, presenta unos buenos indicadores de satisfacción. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

De la visita se desprende que todos los grupos de interés (profesores, alumnos y egresados) son conscientes y asumen las actividades relacionadas con la revisión y



mejora de la titulación. El principal aspecto de mejora en el SGIC global de la universidad es la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido se traslada una recomendación de carácter general a la universidad.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### **Criterio 4. Personal académico**

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

En su conjunto, un total de 23 profesores de la Universidad de Zaragoza participan en la titulación, procediendo de las áreas de conocimiento de Geografía (Análisis Geográfico Regional, Geografía Física y Geografía Humana) y, en un caso, del área de Derecho Público.

Es muy relevante la existencia de cinco grupos de investigación reconocidos dentro del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, todos ellos integrados a su vez el Instituto de Investigación Universitario en Ciencias Ambientales (IUCA). La satisfacción de los estudiantes con los profesores es muy elevada.

### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales, servicios y personal de apoyo puestos a disposición del título se consideran suficientes para hacer frente a la docencia, aunque el edificio de la Facultad necesita ser renovado (tal y como estaba previsto). No obstante, hay que destacar que la biblioteca María Moliner perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras es una dotación de gran calidad que presta servicio a toda la Facultad.

El título no cuenta con prácticas externas obligatorias, si bien el TFM puede ser realizado en modalidad de colaboración con empresa. Existe una destacable actuación coordinada con los tutores de la empresa en cuanto a las actividades a desarrollar y su evaluación.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Se considera que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son coherentes con la adquisición de competencias por parte del alumnado y con los resultados de aprendizaje.

Existe un alto grado de satisfacción tanto de profesorado, estudiantes y empleadores con los resultados de aprendizaje alcanzados. La revisión de TFM y asignaturas realizada por el panel confirman la elevada calidad de los trabajos.

Se observa una constante reflexión sobre los procesos formativos por parte de los grupos de interés que ha conllevado acciones de mejora.

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Tanto las tasas de rendimiento, como los indicadores de satisfacción de todos los colectivos, y los datos de empleabilidad resultan adecuados al contexto del título.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD  
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ

### ANEXO III

#### INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medio Ambiental por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Filosofía y Letras.

Código RUCT: 4310422

Denominación	Orden	Incidencia	Fecha de efectos
Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medio Ambiental por la Universidad de Zaragoza	1	Verificación	03/03/2009
	2	Consejo de Ministros / Alta inicial	04/09/2009
	3	Publicación en BOE	09/10/2009
	4	Publicación BOE Plan de Estudios	01/03/2010
	5	Modificación	24/09/2012
	6	Modificación	25/06/2013
	7	Fecha de solicitud de la 1ª renovación acreditación	31/07/2014
	8	Renovación de la acreditación	11/03/2015
	9	Fecha de solicitud de la 2ª renovación acreditación	30/09/2018